

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2495-2024

Con fecha 19-07-2024 15:14:47 hrs, el titular EMPRESA CONSTRUCTORA LOS CASTORES TRES LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: Proyecto Edificio Thiers
Región: Región de la Araucanía

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-256-2023
Resolución aprueba PdC: 3 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 18-06-2024
Fecha generación PdC electrónico: 02-07-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 22-07-2024
Fiscal instructor: MARÍA PAZ CORDOVA VICTORERO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2495-2024
Fecha de envío reporte: 19-07-2024 15:14:23
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	19-07-2024	Reportada	
	Acción 2	19-07-2024	Reportada	
	Acción 3	19-07-2024	Reportada	
	Acción 4	19-07-2024	Reportada	
	Acción 5	19-07-2024	Reportada	
	Acción 6	19-07-2024	No Reportada	
	Acción 7	19-07-2024	No Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 5 y 9 de enero de 2023, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 61 dB(A) y 69 db(A), respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Implementación de dos encierros acústicos
Fecha Inicio:	22-11-2023
Fecha Término:	22-11-2023



Comentarios:	<p>Implementación de dos encierros acústicos tipo túnel, con fecha 22 de noviembre de 2023, los cuales presentan las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Altura: 2,4 metros -Anchura: 3 metros. -Profundidad: uno de los contenedores se construyó con 6 metros de profundidad y el otro con 3,6 metros de profundidad. -Composición o materialidad: estructura de planchas de madera contrachapada de tipo OSB de 15 milímetros a cada lado (30 milímetros en total), que contienen fibra de vidrio de 50 milímetros en su interior. -Espesor: 80 milímetros. -Densidad: superior a 10 kg/m2. -Ubicación: conforme a lo mostrado en los planos acompañados en el Anexo N° 1 del PDC. <p>En cuanto a sus medios de verificación, se acompañan:</p> <p>(i) Fotografías con su respectiva meta data (georreferencia y fecha); (ii) Facturas N° 17478348, de fecha 11 de enero de 2023; N° 17484255, de fecha 13 de enero de 2023; N° 17490469, de fecha 17 de enero de 2023; N° 17522588, de fecha 31 de enero de 2023; N° 17543210, de fecha 9 de febrero de 2023; N° 17553552, de fecha 14 de febrero de 2023, todas emitidas por Imperial S.A.</p> <p>Además, de la factura N° 816609, de fecha 1 de febrero de 2023, emitida por Carlos Herrera Arredondo Limitada, todas las cuales dan cuenta de los gastos incurridos en materiales para la ejecución de la acción. Por su parte, es relevante recalcar que los costos de materiales fueron incurridos conjuntamente para las acciones N° 1, N° 2 y N° 3 propuestas, por lo que se han determinado los costos de cada acción según los metros construidos, el espesor y la calidad del material de cada caso, correspondiendo para esta acción un total de \$1.287.332.</p>
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento de acuerdo a lo señalado en la resolución aprobatoria. Se hace presente que la acción fue ejecutada con anterioridad a la aprobación del programa de cumplimiento.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 22 de noviembre de 2023 se ejecutó esta acción, consistente en implementación de encierros acústicos tipo tunel, correctamente orientados a retornar al cumplimiento normativo y a hacerse cargo de eventuales efectos negativos producidos.
Fecha Inicio Efectivo:	22-11-2023
Fecha Término Efectivo:	22-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan: (i) Fotografías con su respectiva meta data (georreferencia y fecha); (ii) Facturas N° 17478348, de fecha 11 de enero de 2023; N° 17484255, de fecha 13 de enero de 2023; N° 17490469, de fecha 17 de enero de 2023; N° 17522588, de fecha 31 de enero de 2023; N° 17543210, de fecha 9 de febrero de 2023; N° 17553552, de fecha 14 de febrero de 2023, todas emitidas por Imperial S.A. Además, de la factura N° 816609, de fecha 1 de febrero de 2023, emitida por Carlos Herrera Arredondo Limitada, todas las cuales dan cuenta de los gastos incurridos en materiales para la ejecución de la acción. Por su parte, es relevante recalcar que los costos de materiales fueron incurridos conjuntamente para las acciones N° 1, N° 2 y N° 3 propuestas, por lo que se han determinado los costos de cada acción según los metros construidos, el espesor y la calidad del material de cada caso.
Medios de Verificación:	- 1. Implementación de dos encierros acústicos.zip - Formato registro fotografías.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Reforzamiento de la barrera acústica perimetral del lado sur, y la instalación de la barrera acústica en el lado norte del Proyecto
Fecha Inicio:	22-02-2023



Fecha Término:	23-02-2023
----------------	------------



Comentarios:

Implementación de una barrera acústica perimetral en el lado norte del proyecto y reforzamiento de la barrera acústica perimetral del lado sur, con fecha 22 de febrero de 2023. Conforme a lo indicado en el informe "Evaluación del Impacto Acústico Ambiental Proyecto Edificio Thiers Temuco", de marzo de 2022 y las fotografías acompañadas a la carta conductora de fecha 16 de noviembre de 2022, el 15 de noviembre de 2022 comenzó a implementarse la medida de barrera acústica perimetral en el lado sur del proyecto, consistiendo esta en la instalación de paneles de OSB sobre el muro divisorio existente (pandereta divisoria).

Por su parte, y posterior a la constatación de la infracción, se procedió a reforzar la barrera perimetral existente en el lado sur, construyéndose, además, una barrera acústica perimetral reforzada en el lado norte del proyecto. Las características técnicas de las pantallas finales son:

-Altura: 2,4 metros cada pantalla (montada sobre muro perimetral divisorio de hormigón de 1,8 metros aprox.)

-Longitud: 2,4 metros cada pantalla.

-Composición: madera contrachapada tipo OSB de 15 milímetros de espesor, forrada con polietileno y en su interior aislante de fibra de vidrio de 50 milímetros.

-Espesor: 65 milímetros cada pantalla.

-Densidad: 10 kg/m²

En cuanto a sus medios de verificación, se acompañan:

(i) Fotografías con su respectiva meta data (ii) Facturas N° 17478348, de fecha 11 de enero de 2023; N° 17484255, de fecha 13 de enero de 2023; N° 17490469, de fecha 17 de enero de 2023; N° 17522588, de fecha 31 de enero de 2023; N° 17543210, de fecha 9 de febrero de 2023; N° 17553552, de fecha 14 de febrero de 2023, todas emitidas por Imperial S.A. Además, de la factura N° 816609, de fecha 1 de febrero de 2023, emitida por Carlos Herrera Arredondo Limitada, todas las cuales dan cuenta de los gastos incurridos en materiales para la ejecución de la acción.

Por su parte, es relevante recalcar que los costos de materiales fueron incurridos conjuntamente para las acciones N° 1, N° 2 y N° 3 propuestas, por lo que se han determinado los costos de cada acción según los metros construidos, el espesor y la calidad del material de cada caso, correspondiendo para esta acción un total de \$6.694.128.

Por su parte, se acompaña la Factura N° 326, de fecha 31 de enero de 2023, emitida por Constructora San Rafael SpA, junto a la liquidación de fecha 26 de enero de 2023, efectuada por esta última empresa al titular. En



ella se puede dar cuenta de un gasto de \$4.500.000 por "mano de obra" en la ejecución de esta acción.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento de acuerdo a lo señalado en la resolución aprobatoria. Se hace presente que la acción fue ejecutada con anterioridad a la aprobación del programa de cumplimiento.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 23 de febrero de 2023 se ejecutó esta acción, consistente en reforzar barrera acústica perimetral del lado sur, y en instalar barrera acústica en el lado norte del proyecto, y estuvo correctamente orientada a retornar al cumplimiento normativo y a hacerse cargo de eventuales efectos negativos producidos.
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2023
Fecha Término Efectivo:	23-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan: (i) Fotografías con su respectiva meta data (ii) Facturas N° 17478248, de fecha 11 de enero de 2023; N° 17484255, de fecha 13 de enero de 2023; N° 17490469, de fecha 17 de enero de 2023; N° 17522588, de fecha 31 de enero de 2023; N° 17543210, de fecha 9 de febrero de 2023; N° 17553552, de fecha 14 de febrero de 2023, todas emitidas por Imperial S.A. Además, de la factura N° 816609, de fecha 1 de febrero de 2023, emitida por Carlos Herrera Arredondo Limitada, todas las cuales dan cuenta de los gastos incurridos en materiales para la ejecución de la acción. Por su parte, es relevante recalcar que los costos de materiales fueron incurridos conjuntamente para las acciones N° 1, N° 2 y N° 3 propuestas, por lo que se han determinado los costos de cada acción según los metros construidos, el espesor y la calidad del material de cada caso, correspondiendo para esta acción un total de \$6.694.128. Por su parte, se acompaña la Factura N° 326, de fecha 31 de enero de 2023, emitida por Constructora San Rafael SpA, junto a la liquidación de fecha 26 de enero de 2023, efectuada por esta última empresa al titular. En ella se puede dar cuenta de un gasto de \$4.500.000 por "mano de obra" en la ejecución de esta acción.
Medios de Verificación:	- 2. Reforzamiento de la barrera acústica perimetral del lado sur, y la instalación de la.zip - Formato fotografías.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reforzamiento de biombos acústicos
Fecha Inicio:	23-11-2023
Fecha Término:	23-11-2023



Comentarios:	<p>Reforzamiento de los biombos acústicos. Acción ejecutada con fecha 23 de noviembre de 2023.</p> <p>Conforme a lo indicado y a las fotografías acompañadas (tanto con este PDC como en la carta conductora de fecha 16 de noviembre de 2022), al 15 de noviembre de 2022 se encontraban implementados biombos acústicos móviles, los cuales fueron construidos con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Altura: 2,4 metros. -Ancho: 1,2 metros. -Espesor: 80 milímetros. -Composición o materialidad: Estructura de planchas de madera contrachapada de tipo OSB de 15 milímetros a cada lado (30 milímetros en total) y que contienen fibra de vidrio de 50 milímetros en su interior. -Densidad: superior a 10 kg/m². <p>Ubicación: se indica en el plano contenido en Anexo N° 1.</p> <p>Por su parte, y posterior a la constatación de la infracción, se procedió a reforzar dichos biombos acústicos, mediante el cierre de los vanos de la coyuntura de sus caras, con lana mineral y malla raschel. En cuanto a sus medios de verificación, se acompañan:</p> <p>(i) Fotografías con su respectiva meta data.</p> <p>Los costos de implementación de esta acción se incurrieron junto con otros costos asociados a la ejecución de las obras del proyecto, lo que dificulta su desglose.</p>
--------------	---

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento de acuerdo a lo señalado en la resolución aprobatoria. Se hace presente que la acción fue ejecutada con anterioridad a la aprobación del programa de cumplimiento.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Acción ejecutada al 23 de noviembre de 2023. Consistió en un reforzamiento de biombos acústicos móviles mediante un tipo de cierre de vanos, con incorporación de lana mineral a la coyuntura de las planchas.
Fecha Inicio Efectivo:	23-11-2023



Fecha Término Efectivo:	23-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan fotografías con su respectiva meta data.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Biombos acústicos (aislantes).pdf - aislacion union biombo 1.jpg - aislacion union biombo 2.jpg - aislacion union biombo 3.jpg - aislacion union biombo 4.jpg - aislacion union biombo 5.jpg - aislacion union biombo 6.jpg - aislacion union biombo 7.jpg - Formato registro fotografías como medio de verificación .pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Instalación de cumbrera acústica en las pantallas acústicas perimetrales sur y norte
Fecha Inicio:	23-11-2023
Fecha Término:	23-11-2023



Comentarios:	<p>Implementación de cumbrera en las partes más expuestas de las pantallas acústicas sur y norte, durante noviembre de 2023, teniendo estas las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Altura: 1,2 metros cada cumbrera (sobre la pantalla acústica perimetral sur y norte). -Longitud y/o extensión: 240 centímetros cada cumbrera (2,40 metros sur y 2,40 metros norte). -Espesor: 65 milímetros cada cumbrera -Composición: cada cumbrera está compuesta de madera contrachapada tipo OSB de 15 milímetros de espesor, forrada con polietileno y en su interior aislante de fibra de vidrio de 50 milímetros. -Densidad: 10 kg/m² -Inclinación de la cumbrera: 45 grados. <p>En cuanto a sus medios de verificación, se acompañan: (i) Fotografías con su respectiva meta data. (ii) Facturas asociadas a los costos.</p> <p>Los costos de mano de obra necesaria para implementación de esta acción se incurrieron junto con otros costos asociados a la ejecución de las obras del proyecto, lo que dificulta su desglose.</p>
--------------	--

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento de acuerdo a lo señalado en la resolución aprobatoria. Se hace presente que la acción fue ejecutada con anterioridad a la aprobación del programa de cumplimiento.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Acción ejecutada al 23 de noviembre de 2023. Consistió en la instalación de cumbrera acústica en las pantallas acústicas perimetrales sur y norte. La acción es considerada como correctamente orientada para retornar al cumplimiento normativo y hacerse cargo de los eventuales efectos negativos generados.
Fecha Inicio Efectivo:	23-11-2023
Fecha Término Efectivo:	23-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan fotografías con su respectiva metadata. Respecto a los costos asociados a esta acción, (i) se utilizaron materiales presentes en la construcción, y (ii) costos de mano de obra necesaria se incurrieron junto con otros costos asociados a la ejecución de las obras del proyecto, lo que dificulta su desglose.
Medios de Verificación:	- cumbre norte y sur 1.jpg - cumbre norte y sur 2.jpg - Cumbre norte.zip - Cumbre sur.zip - Cumbre.pdf - Formato registro cumbre.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N° 38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N° 38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	13-12-2023



Comentarios:	<p>Acción ejecutada con fecha 13 de diciembre de 2023. En dicha oportunidad, la ETFA Semam Inspecciones Ambientales llevó a cabo mediciones de ruido en el área circundante de las obras mientras el Proyecto se encontraba en la etapa final de operación. A partir de estas mediciones, la ETFA emitió el informe N° MED2222.1-02-23 (el "Informe ETFA") que concluyó que todos los receptores evaluados se encontraron dentro los límites autorizados. En cuanto a sus medios de verificación, se acompañan:</p> <p>(i) Copia de propuesta económica COT2222-V1-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023.</p> <p>(ii) Copia de factura electrónica N° 2900, de fecha 27 de diciembre de 2023</p> <p>(iii) Informe N° MED2222.1-02-23, de fecha 18 de diciembre de 2023.</p>
--------------	--

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento de acuerdo a lo señalado en la resolución aprobatoria. Se hace presente que la acción fue ejecutada con anterioridad a la aprobación del programa de cumplimiento.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Acción ejecutada con fecha 13 de diciembre de 2023
Fecha Inicio Efectivo:	13-12-2023
Fecha Término Efectivo:	13-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan: (i) Copia de propuesta económica COT2222-V1-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023. (ii) Copia de factura electrónica N° 2900, de fecha 27 de diciembre de 2023 (iii) Informe N° MED2222.1-02-23, de fecha 18 de diciembre de 2023.</p>
Medios de Verificación:	- 5. ETFA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí
---	----

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Comuna: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Ruido	Análisis

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	21-06-2024
Fecha Término:	05-07-2024
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Según resolución aprobatoria, se procedió a la carga en el SPDC del programa de cumplimiento



aprobado, dentro de plazo.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción consiste en cargar en SPDC el PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta documento que acredita validación de programa de cumplimiento en SPDC.
Medios de Verificación:	- CVPDC-2065 Validación.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	08-07-2024
Fecha Término:	22-07-2024



Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.7.1. Conclusiones Finales

Se realizó, dentro de plazo, la carga en el portal SPDC del único reporte final consistente en los medios de verificación para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2494-2024
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción consiste en cargar único reporte final.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 19-07-2024 15:14

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

